

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 40

Planta de empleados y razón del proyecto del señor Rosains.— Julio 19

Razón de los sueldos, que se pagaban por los ramos de real hacienda en el tiempo del gobierno.

A SABER

CAJAS		
Dos ministros de Real Hacienda a		6,000
3, 000 pesos		
Oficial 1°		800
Ídem 2°		700
Ídem 3°		600
Ídem 4°		500
Don José María Núñez		400
Un portero		200
Tres escribientes a peso diario		1, 098
		10, 298
ADUANA		
Un administrador		2, 600
Contador		1, 800
Vista		1,000
Oficial 1°		800
	Al frente	6, 200
	Del frente	6,200
Ídem 2°		600
Pulques		400
Escribiente		400
		7, 600

TABACO	
Factor	2,000
Contador	1, 000
Oficial mayor	800
Ídem 2°	600
Ídem 3°	500
Portero	365
	23,163

CORREOS	
Administrador	1,000
Oficial mayor	500
Ídem 2°	400
	25, 063

Nota: Que el factor por pólvora, barbajas, y papel sellado llegaba su sueldo a mil pesos más, y el contador a ochocientos.— Nuevo sistema.

Tres ministros gratis a 3,000	9,000
Dos oficiales mayores a 1,500	3,000
Dos 2° 1,000	2,000
Dos 3° a 800	1, 600
Dos 4° a 600	1,200
Un oficial para la tesorería a 800	800
Otro <i>Ídem</i> con 600	600
Un portero con 20 pesos	240
	18, 440

25,063

18,440

Resta ...6,623

De lo que resulta que en el nuevo plan aún sin embargo del aumento de sueldos que hago es a favor de la nación 6,623 pesos y a más los 1,800 pesos que tenían de aumento del tanto por ciento el factor y contador de la renta del tabaco.

Excelentísimo señor.—No es de creer que el señor don Antonio Sesma hubiere errado el cálculo, en el paralelo que formó del nuevo plan de oficinas con el que el gobierno

tenía, pero se explicó tan confusamente que no me es posible entenderlo, por más que reflexiono. Yo haciendo el cómputo de sueldos por el trabajo, que en la actualidad se impende, siendo mucho menos, que el que antiguamente tenían los oficinistas. Creo que la economía de la nación debe consistir en suprimir algunos empleados y rebajar el sueldo a otros.

Por este principio podrá pagarse al tesorero y contador 2,500 pesos a cada uno, que es lo que tenían asignado los de Arispe y Mérida. Al oficial 1º 600. Al 2º 500. Al 3º 365, y tres escribientes a razón de un peso diario en los días que trabajen.

En la aduana un administrador con 2,000 pesos, un contador con 1,200, un oficial 1º que haga también de vista 1,100, un 2º a cuyo cargo estén los pulques con 700, un escribiente con 300.

En la factoría un factor con 1,500, un contador con 600, un oficial mayor con 500, un 2º con 400, y un portero con 240.

Por este plan se deduce que viene a pagar de menos la nación 9,000 y cerca de 500 pesos, pues no puede fijarse el número por variar los días de fiesta según los años; siendo de advertir que esta rebaja se entiende como la formó el señor don Antonio incluyendo en los gastos de gobierno los gastos de correos, que por nosotros no se ha establecido, y importando ésta 1,900 pesos el líquido que queda en favor de la nación, rebajados los gastos antiguos, viene a ser de 7,000 y cerca de 600 pesos.

RAZONES DEL PLAN

El empleo de vista se agregó al oficial primero y el de pulques al segundo por el ningún trabajo que ambos deben tener en Oaxaca; no el uno, porque siendo su principal objeto aforar los efectos de entrada y decomiso, y no habiendo en nuestras aduanas otras entradas, que las de aquellos renglones cuyo precio es sabido o que puede saberse con mucha

facilidad, se ahorra mucho trabajo. Los pulques sobre ser muy pocos los que en aquella provincia se cultivan, en la ciudad se expende una cortísima suma, por no ser del paladar de aquellos vecinos. Las otras oficinas juzgo quedarán servidas con los destinos asignados, pues aunque en la primera se suprimieron dos oficiales se aumentó un escribiente, y aunque en la factoría se quitó otro oficial, no llega el trabajo actual a la 5ª parte del que antes se invertía.

Sobre guardas cuando no pruebe bien que en cada garita de la ciudad alternen un cabo o sargento con dos o tres soldados de caballería, podrán ponerse paisanos con la mitad del sueldo antiguo, aumentándoseles con el premio de estanquillos, que se les dará a ellos precisamente, y la opción preferente a otros empleos en igualdad de circunstancias. A los de fuera se les puede encomendar la recaudación de alcabalas, y venta de cigarros de los lugares en que se sitúen, con asignación del tanto por ciento. Esto es lo que me parece por ahora más acertado, aunque no sería malo oír sobre el particular al intendente de provincia, que tiene más conocimientos locales.—Casa Mata y julio 19 de 1813.—Excelentísimo señor.—*Licenciado Juan Nepomuceno Rosains.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602